



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No. 0005
(enero 13 de 2021)

Por el cual se aprueba el cronograma de actividades de la Ceremonia de Grado virtual del año 2021.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo No. 031 del 9 de marzo de 1999, este el Consejo Académico reglamentó el proceso de grados y en el Artículo 1º definió cuatro ceremonias de grado durante el año, las cuales se efectuarán en el último sábado de cada trimestre.

Que la Oficina de Registro y Control Académico - OCARA es la responsable de implementar el cronograma de las actividades que se relacionan con el proceso de graduación, desde la presentación de las solicitudes respectivas hasta la realización de la ceremonia de grado.

Que la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

Que mediante solicitud del día 12 de enero de 2021, la oficina de OCARA presenta la proyección del cronograma de la ceremonia de grado virtual año 2021, para aprobación de Vicerrectoría Académica.

Que, de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar el calendario de la Ceremonia de Grado virtual para el año 2021, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA PARA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL AÑO 2021

FECHA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
13 de marzo de 2021	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (para pregrado y posgrado).	Del 25 de enero al 3 de febrero
	Nota: Los estudiantes deben pagar los derechos de grado o excedentes, según sea el caso.	
	Elaboración de listados para Paz y Salvos	4 al 8 de febrero
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de Paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPINES para reportar a los estudiantes que tienen pendientes paz y salvos.	9 de febrero
	Cierre del sistema de registro de Paz y Salvos	11 de febrero

FECHA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
13 de marzo de 2021	Envío de listados de Paz y Salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	12 de febrero
	Revisión de los requisitos para optar al título	15 al 17 de febrero
	Revisión de paz y salvos por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS.	18 de febrero
	Nota: Cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvos, si encuentra pendientes, debe comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvos. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derechos de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvos, en caso de ser requerido.	
	Apertura del sistema para complementación de Paz y Salvos	18 al 19 de febrero
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	23 al 25 de febrero
	Envío de las proposiciones de grado a Rectoría y Secretaría General	26 de febrero
	Publicación del listado de graduandos por internet	3 de marzo
	Elaboración de libretos para la Ceremonia de Grado (Secretaria General)	Del 2 al 4 de marzo
	Elaboración de Resoluciones de Grado, Actas de Grado Individuales y colectivas	Del 5 al 9 de marzo
	Firma de actas en Secretaría General	Del 5 al 9 de marzo
	Registro de diplomas (Secretaria General)	Del 5 al 9 de marzo
12 de junio de 2021	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (para pregrado y posgrado).	Del 15 de marzo al 3 de mayo
	Nota: Los estudiantes deben pagar los derechos de grado o excedentes, según sea el caso.	
	Elaboración de listados para Paz y Salvos	4 al 7 de mayo
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de Paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes paz y salvos.	10 de mayo
	Cierre del sistema de registro de Paz y Salvos	12 de mayo
	Envío de listados de Paz y Salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	13 de mayo
	Revisión de los requisitos para optar al título	14 al 20 de mayo
	Revisión de paz y salvos por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS.	21 de mayo
	Nota: Cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvos, si encuentra pendientes, debe comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvos. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derechos de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvos, en caso de ser requerido.	
	Apertura del sistema para complementación de Paz y Salvos	21 al 24 de mayo
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	26 al 28 de mayo
Envío de las proposiciones de grado a Rectoría y Secretaría General	31 de mayo	

FECHA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
12 de junio de 2021	Publicación del listado de graduandos por internet	3 de junio
	Elaboración de libretos para la Ceremonia de Grado (Secretaría General)	Del 2 al 4 de junio
	Elaboración de Resoluciones de Grado, Actas de Grado Individuales y colectivas	Del 8 al 10 de junio
	Firma de actas en Secretaría General	Del 8 al 10 de junio
	Registro de diplomas (Secretaría General)	Del 8 al 10 de junio

ARTICULO 2º Que la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaría General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

ARTICULO 3º Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 4º Secretaría General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Centro de Informática, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 13 de enero de 2021.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.